

# EL PUEBLO CÁNTABRO

DIARIO DE LA MAÑANA

SANTANDER-AÑO X.-Núm. 3.158

Redacción y Administración: San José, 15.-Teléfono 55

Miércoles, 12 de diciembre de 1923

Conferencia del Sr. Goicoechea.

## Es preciso incorporar la nación al Gobierno.

SALAMANCA, 11.—El ex ministro señor Goicoechea, invitado por la Asociación de Estudiantes católicos, dió ayer en el Paraninfo de la Universidad una interesante conferencia sobre la obra de Santo Tomás.

Toda la primera parte de la conferencia la dedicó al estudio de Santo Tomás y el Renacimiento, considerando que el santo representa la figura más excelente de esa época.

Después de estudiar el pensamiento filosófico español, ligado a Santo Tomás con una relación estrecha de afecto y causa y de antecedentes a consiguiente, se ocupa de las ideas políticas del autor de la Summa Teológica, y dice que cuando se busca el reemplazo de lo actual se vuelven inevitablemente los ojos a la Edad Media.

El orador dice que el primer concepto que es necesario rehacer es el de nación, que es el «*Corpus mysticum*» de Santo Tomás y el de Suárez; el organismo moral en que se resumen, más que las disponibilidades económicas y físicas, los amores mutuos, o sea el bien común.

«Toda la reacción antiparlamentaria es consecuencia lógica del concepto de nación expuesto.

«Toda la transformación de la política habrá de girar sobre el principio fundamental de que el pueblo no sea tan sujeto como objeto para la actividad de quienes gobiernan. La democracia debe hacer paso a la demofilia; es decir, a un régimen en el cual las minorías selectas y capacitadas sean el instrumento, y el bienestar general sea el fin.

«En el porvenir, dos grandes fuerzas se disputarán el predominio: el sindicalismo profesional, que es por su propia naturaleza antiautoritario y cosmopolita, y el nacionalismo, que defenderá agrupado todas las conquistas del espíritu humano.

«Todo lo que no sea eso, ni despertará entusiasmo ni engendrará fuerza social sólida; serán colores pálidos y nebulosos, especies de camisas kaki coloradas entre las rojas y las negras; un puro amor a la indecisión y al término medio.

«Derechas e izquierdas no se separan ya entre sí por problemas de forma. Por todas partes llama lo preferencialismo: Inglés, o fascismo italiano, o nacionalismo integral francés; es el espíritu nacional el que agrupa a los hombres, el que acomete y el que se defiende.

«Termina el señor Goicoechea diciendo que el gran problema de nuestro tiempo es incorporar la nación al Gobierno.

## La política del Directorio militar.

# Se da como segura la reforma inmediata de la ley electoral.

### Según un periódico, el Directorio ha encargado al señor Vázquez de Mella la redacción de la ley de representación proporcional.-El comité de la Federación de la Prensa de España se ha entrevistado con el jefe del Directorio.-Otras noticias.

Las viviendas de los delegados gubernativos.

MADRID, 11.—Hoy publica la «Gaceta» una Real orden circular, disponiendo que la casa que los Ayuntamientos han de facilitar a los delegados gubernativos esté amueblada decorosamente, con los servicios indispensables, luz, teléfono y calefacción si la hubiera.

Los escribientes auxiliares que necesitan serán facilitados por los Ayuntamientos del personal de las oficinas, pudiendo, en otro caso, requerir el auxilio del personal de la Guardia civil o de la guarnición si la hay.

Para el percibo de sus haberes, pasarán un recibo al habilitado del Cuerpo de que procedan.

Para los primeros gastos y traslado podrán extraer de la caja de los Cuerpos las siguientes cantidades:

Los tenientes coroneles, 1.000 pesetas; 900, los comandantes, y 800, los capitanes, que serán reintegradas por doctores partes.

Magistrados castreños.

La «Gaceta» de hoy publica varios fallos de la Junta Inspector del Poder Judicial.

Por uno de ellos se destituye a don Francisco Fernández Bernal, magistrado de la Audiencia de La Coruña.

Por otro, a don José Crespo García, que fué presidente de la Territorial de Oviedo, se le castiga relevándole y disponiendo que pase a ocupar el puesto de fiscal o presidente de Sala en cualquiera otra de las Territoriales, que no sean las de Madrid o Barcelona.

También se castiga a los magistrados señores Serrano y Valdecasas a la suspensión de dos meses de sueldo; al magistrado señor Zúñiga se le reprende y se falla el expediente contra el magistrado señor Vallina sin imponerle castigo alguno.

Una nota oficiosa.

En la Presidencia facilitaron hoy una nota oficiosa que dice:

«Algún periódico, con intenciones menos piadosas, ha hecho aparecer junto a la última combinación de mandos militares el último decreto por el que el Directorio mantiene en su puesto, a petición del presidente del Supre-

mo de Guerra y Marina al general Ayala no obstante su pase a la segunda reserva, por la circunstancia de ser juez especial en el procedimiento que se sigue por los sucesos acaecidos en Melilla en julio de 1921.

Se extiende en largas consideraciones para demostrar la justicia de la determinación del Directorio y dice que habiendo sido el nombramiento hecho de un modo automático, toda suspicacia o malevolencia de quien comente este hecho carece de fundamento, pero que se hace la justificación por que de esta forma el Directorio deja totalmente demostrada su abstención respecto de las materias que se derivan de los sumarios a cargo del Supremo de Guerra y Marina.

Visitas en la Presidencia.

Hoy ha sido interminable el desfile de visitas en la Presidencia.

La primera que recibió el general Primo de Rivera fué la de una comisión representando a la Cámara de Comercio de Puebla (Méjico), para pedirle que el Gobierno español intervenga, como lo va a hacer el yanqui en defensa de los intereses de los españoles que allí viven, perjudicados por la política agraria del general Obregón.

Al general Mayandía le visitaron el fiscal del Supremo, señor Busillo, y el delegado regio del Teatro Real.

Al general Primo de Rivera el presidente de la Acción Ciudadana, coronel señor Orduña.

Después despachó el jefe del Directorio con varios encargados de ministerios y con el subsecretario de Gobernación.

También conferenció con los generales Navarro, Vallespina y Nouvilas.

El presidente del Sindicato Libre de Banca y Bolsa visitó al Directorio, para hacerle observaciones sobre la forma en que se celebran ante el Tribunal arbitral los juicios por incumplimiento de las bases concertadas.

Un grupo de retirados de la Benemérita acudió a solicitar que se les considere, a los efectos del percibo de haberes, igual que a los dependientes de Clases pasivas.

El Comité de la Federación de la Prensa Española visitó al general Primo de Rivera para gestionar la realización de las peticiones que tiene formuladas, principalmente la relacionada con el carnet único para los federados.

Una comisión de alumnos de las secciones de altos estudios de las Escuelas Especiales de Intendencia Mercantil de España, visitó también al presidente para solicitar la creación en la Embajada y Consulados de cargos agregados para que sean utilizados los intendentes consulares comerciales como asesores técnicos del Instituto Nacional de Previsión.

El general Mayandía y el teniente coronel Gil Clemente recibieron a una comisión de ferroviarios del Norte, representando a cinco mil seleccionados de la huelga de 1917, que rogaron sean atendidos en sus aspiraciones, pues la Compañía no hace caso de las reivindicaciones que tienen formuladas.

El general Mayandía les contestó que en breve se publicará un decreto nombrando un Tribunal paritario para hacer una rápida selección.

La comisión de Hurda (Toledo) volvió a visitar al Directorio y al salir los comisionados se manifestaron muy satisfechos del resultado.

Una numerosa comisión de maquinistas y fogoneros de las Compañías del Norte y Madrid, Zaragoza y Alicante, visitó al presidente, felicitándole, en primer término, por el éxito de su viaje por Italia y expresando después las reivindicaciones que tienen formuladas sobre el percibo de primas sobre carbones y grasas.

El general Primo de Rivera prometió resolver en breve el asunto.

Dice Primo de Rivera.

A las seis menos cuarto llegó esta tarde a la Presidencia el general Primo de Rivera.

El «affaire» Daudet.

## Una vidente asegura que hubo asesinato.

PARIS.—Como era de presumir, el testigo misterioso que compareció ante el Juzgado de París, encargado de esclarecer la muerte del hijo de León Daudet, era un pobre diablo que no había visto nada sensacional, ni sabía cosa alguna relacionada con el suceso.

Trátase de un desgraciado hombre-anuncio, es decir, de un anuncio ambulante, que, acosado por la Policía, ha confesado que había inventado la historia relatada en los primeros momentos con el único fin de hacerse interesante.

Sin embargo, aún tiene que esclarecer algunos puntos el Juzgado. Por ejemplo: el director del «Libertaire» ha declarado que Felipe Daudet, al llegar al periódico, llevaba un saco de viaje—no una maleta, como se había dicho en los primeros instantes—y, según la propia madre de Felipe, cuando éste abandonó la casa paterna, un martes por la mañana, para ir al Liceo, llevaba el gabán solamente, hasta el extremo de que, viéndole desde una ventana que no se lo podía, le gritó: «Felipe, ponte el abrigo, que vas a tener frío.» El muchacho se puso el gabán delante de su madre. ¿Dónde adquirió el saco de viaje en el corto espacio de tiempo que transcurrió entre su salida de la casa paterna y el momento de coger el tren para El Havre?

Otro extremo a dilucidar. El joven Daudet, según el director de «L'Action Française», llevaba encima su bolsa de viaje, esto es, 1.700 francos en 17 billetes de 100 francos. Ahora bien; el jueves por la mañana, en El Havre, para pagar al chauffeur, sacó un billete de 50 francos de un paquete; el jueves por la tarde, dirigiéndose al «Libertaire», y a partir de este momento no se vuelve a ver el paquete, y, además, Felipe Daudet se ve obligado a pedir dinero prestado y a tratar de vender su gabán.

Para que nada falte en este singular suceso, por medio de un anónimo, fechado en El Havre, una vidente ha escrito al juez que incoa el sumario:

«Veo a Felipe Daudet en un grupo de hombres. Hay una discusión y un equívoco. Veo perfectamente a Felipe en el automóvil, pero también surgir a un hombre, y con una velocidad vertiginosa, precipitarse sobre la puerta del vehículo. Surge ahí el drama. Existe, pues, el asesinato.»

Otro anónimo—éste de París—ha recibido el chauffeur del automóvil en que murió el desgraciado joven. En él se le dice que «si no indica al juez quién ha sido el asesino de su cliente, lo pasará mal.»

El cadáver de Felipe Daudet ha vuelto a ser inhumado.

## La revolución mejicana.

# Marchan sobre Méjico diez mil rebeldes.

Causas de la sublevación.

MÉJICO.—Noticias recibidas de Méjico anuncian que las tropas insurrectas ganan terreno.

Los actuales disturbios han sido causados por el conflicto entre los candidatos a la Presidencia.

El general Obregón apoya la candidatura del general Calles, por lo cual su contrincante, el general Huerta, se insurreccionó, apoyado por el general Sánchez y almirante Toledo.

Los ejércitos rebeldes ascienden a 22.000 hombres. Además, los sublevados cuentan con el concurso de la Armada mejicana.

Sobre Veracruz.

MÉJICO.—Tropas federales, en número de 28.000 soldados, al mando del general Calles, marchan actualmente hacia Veracruz.

Noticias de Nueva York.

NEUVA YORK.—Las autoridades de Méjico manifiestan inquietud por el aspecto que van tomando los sucesos. El precio de los artículos alimenticios ha subido en proporción considerable.

Las elecciones municipales deben celebrarse hoy, lunes. Las tropas, con la Policía, aseguran el orden.

En el Estado de Guerrero, el general Figueroa, que había en un principio pasado a las filas rebeldes, ha vuelto al lado del Gobierno.

Se confirma la toma de Jalapa.

ma de Jalapa por los rebeldes, que han cortado las líneas férreas, uniéndolo a la ciudad con la capital.

El general Berlanga, regular, habiendo sido hecho prisionero, ha sido fusilado en el acto.

Los rebeldes marchan sobre Méjico.

LONDRES.—El corresponsal de Nueva York comunica que el presidente Obregón ha marchado de Méjico para Erpuato, con objeto de pasar revista a las tropas allí reunidas antes de que marchen hacia Jalapa, al encuentro de los insurrectos. De Veracruz hacen saber que los rebeldes se dirigen, en número de 10.000 sobre la ciudad de Méjico.

La revolución se extiende a todo el país.

LONDRES.—Noticias de Méjico dan cuenta de que el movimiento revolucionario se ha extendido a todo el país.

Se sabe que en el combate librado ayer en Jalapa, en el que triunfaron los revolucionarios, costó a las fuerzas gubernamentales más de trescientas bajas.

General que se suicida.

NEUVA YORK.—Telegrafían de Méjico comunicando que se ha suicidado el general Feijóo.

Revisando las fuerzas.

MÉJICO.—Ha salido el general Obregón con objeto de revisar las fuerzas adictas al Gobierno.

## El robo en el Santuario de Covadonga.

# Se detiene a un súbdito alemán sobre el que recaen grandes sospechas.

Importante detención.

OVIEDO, 11.—El comisario de Policía, señor De Miguel, ha detenido en el hotel de Santa Cruz, de Cangas de Onís, a un súbdito alemán llamado Vill Walmán, de 30 años de edad de oficio mecánico y al que se supone autor del robo sacrilego efectuado el sábado en la Basílica de Covadonga.

Este sujeto estuvo el sábado, entre ocho y nueve de la noche, en Covadonga, y pretendió alquilar un automóvil que le condujese a Santander y Bilbao.

Quien es el alemán.

OVIEDO, 11.—El alemán detenido como sospechoso, vivía de una manera algo extraña en el hotel de Santa Cruz, donde se aloja desde el mes de junio.

En julio le visitó un sujeto desconocido, que pagó todos sus gastos.

Visitaba todas las tardes Covadonga y regresaba en el último tren a Cangas de Onís.

Mostraba enorme curiosidad por lo que cuanto estaba relacionado con las joyas y usos y costumbres del Cabildo, pasándose las horas muertas recorriendo las dependencias de la Catedral.

El día 8 dijo que iba a Arriondas a última hora de la tarde, pero des-

te Arriondas volvió en el tren a Covadonga.

Antes de llegar al Santuario se apeó en marcha, internándose por los montes, donde fué visto por algunas personas.

Presenta erosiones en los pies y manos.

Las primeras se creen producidas por los escayos y malezas, pero las segundas se atribuyen a los esfuerzos que hizo para arrancar de la cabeza de las imágenes las joyas.

A esta detención se le concede enorme importancia.

El detenido quedó incomunicado.

¿Más detenciones?

OVIEDO, 11.—Por informes particulares se sabe que la Guardia civil ha conseguido detener a dos sujetos, concediéndose a esta nueva captura gran importancia, no faltando quien la relacione con la del alemán del hotel de Santa Cruz.

Un expediente.

OVIEDO, 11.—El obispo de la diócesis ha dispuesto que salga para Covadonga el Tribunal eclesiástico, con el provisor de la diócesis, a fin de instruir un expediente para depurar las responsabilidades que pueden existir con motivo del sacrilego desvalijamiento.

OPINIONES

¡VIVA LA CAPA!

El fecundo y notable escritor don Fernando Mora emprendió una cruzada en pro del uso de la española...

Yo podría agregar los nombres de infinidad de ilustres ciudadanos que la han usado; pero esta adición a la lista que, de los portadores de la capa, hace el señor Mora, no tiene importancia...

Se me ocurre hacer esta pregunta: ¿Por qué no se usa en la actualidad la capa? Muchas razones podrían aportarse para contestar la anterior interrogación...

VICENTE PEREZ

“El Pueblo Cántabro” en Torrelavega.

Ha sido designado para delegado gubernativo de este término judicial, el digno teniente coronel jefe de esta Zona, don José Sañudo López-Talaya...

Agresión a la autoridad. Hallándose el sábado al mediodía en la plaza de abastos el administrador de Arbitrios don Luis Herrera...

La Purísima. Este año ha tenido una brillante excepcional la fiesta de la Purísima. Después de una novena, en la que ha predicado el elocuente orador sagrado...

El teniente coronel de la Zona, don José Sañudo, requirió seguidamente al juez municipal en funciones de juez de instrucción, don Ceferino Mendare...

El administrador de Arbitrios, don Luis Herrera, reconocido hasta por el actual alcalde, como uno de los mejores...

J. LOPEZ PEREDO MEDICO

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA MUJER Y PARTOS

Gómez Dreña, 6. 1.º.—Teléfono, 7-08.

PEROLLERO.—CORONAS DE FLORES.—Teléfono 7-55 y 7-56.

Advertisement for Don Gerardo Presmanes Bustillo, including details of his death and funeral arrangements.

Los empleados del Municipio, ha tenido la desgracia de ganarse la antipatía de algunos tabajeros y vinateros...

Paro el hecho desagradable que comentamos tiene su génesis en varios incidentes anteriores, de los que, como ya va muy largo, nos ocuparemos mañana.

FASCIO

La cuestión internacional

En Portugal se inicia y fragua otro movimiento revolucionario

Revolución en Lisboa. LISBOA.—A las ocho de la noche de ayer se declaró una rebelión...

El intento quedó demitido y poco más tarde el Presidente estuvo en los hospitales visitando a varios soldados heridos al combate...

El movimiento partió de Douro, el cual hizo varios disparos que no fueron secundados por el resto de los buques comprendidos...

Desde el cuartel de Cerceda, que domina la desembocadura del Tago, se fuminaron los buques sospechosos con reflectores, a fin de si era necesario abrir fuego eficaz contra ellos...

A media noche el Gobierno envió un ultimatum a los comprometidos, que éstos aceptaron, evitando restablecida la tranquilidad a las cinco de la madrugada.

El auxilio a los refugiados rusos.

PARIS.—El Consejo de la Sociedad de Naciones, en su reunión de hoy, acordó invitar a los Gobiernos allí representados a continuar prestando su apoyo y auxilios a los refugiados rusos.

También se acordó elevar una protesta con medidas encaminadas a la abolición de la esclavitud en aquellos países en que aún existe.

La crisis inglesa.

LONDRES.—Esta mañana se reunió el presidente Baldwin con Lord Curzon, Mr. Asquith y Lloyd George para tratar de la situación política.

Los periódicos liberales dicen que el Gobierno actual debe dimitir para dejar paso a una situación liberal o laborista.

El duque de Aosta.

ROMA.—Ha regresado de Turín, adonde había ido a visitar al duque de Aosta, el Rey de Italia.

La enfermedad de Trosky.

LONDRES.—Se reciben noticias de Rusia dando cuenta de que la enfermedad que aqueja al famoso Trosky es debida a un envenenamiento.

El Tratado con España.

ROMA.—La «Gaceta» publica una disposición dando instrucciones a los Municipios para la ejecución del Tratado comercial con España.

Tranquilidad en Lisboa.

LISBOA.—La tranquilidad es absoluta, no habiendo vuelto a reproducirse los disturbios.

La decisión de Baldwin.

LONDRES.—Mr. Baldwin ha decidido continuar actuando al frente del Gobierno.

Oro alemán.

LA HAYA.—Ha llegado a Rotterdam, un barco alemán cargado con 4.500 kilogramos de oro en barras, enviado por el Banco Nacional, con objeto de que se transporten a los Estados Unidos para pagar las deudas alemanas.

Advertisement for Joaquín Lombera Camino, Abogado.

Advertisement for Ricardo Ruiz de Pellón, Cirujano Dentista.

Advertisement for Antonio Alberdi, Ginecólogo y Obstetra.

Advertisement for Francisco Setien, Especialista en Garganta, Nariz y Oídos.

Advertisement for Teatro Pereda, Despedida de la compañía.

La situación en Marruecos. Se instruirá expediente con motivo de irregularidades administrativas advertidas en Ceuta

Varios expedientes.

MADRID, 11.—Por conducto fidedigno se sabe que a consecuencia de las investigaciones realizadas por el general Fozán, se ha abierto un expediente derivado de las irregularidades descubiertas en el Parque de suministros de Ceuta.

Se ha encargado de la instrucción del sumario al coronel de Artillería don Alfonso Carrillo.

El coronel de la misma Arma, don Placido de Antón, se ha encargado de otro expediente derivado del anterior, por haberse descubierto anomalías en el mismo Parque, referentes al traslado de un motor procedente de Peñafiel.

Una petición.

MADRID, 11.—Una Comisión de fuerzas vivas de Salamanca, presidida por el obispo prior de la Ordenes militares, ha visitado al general Primo de Rivera, para pedirle la repatriación de treinta soldados de cuota del regimiento de la Victoria, pertenecientes al cuerpo del 21, que se encuentran en Larache.

El aniversario del Tercio.

MELILLA, 11.—En el campamento de Dar Rifien se ha conmemorado hoy el aniversario de la creación del Tercio de Voluntarios.

Se celebraron varios actos, asistiendo a ellos los generales Aizpuru, Bazán y Montero.

En uno de ellos el alto comisario pronunció un discurso, dedicando un recuerdo al heroico teniente coronel señor Valenzuela, muerto al frente

de sus tropas, en el sangriento combate de Tizzi-Assa.

Dijo que al tenerse noticias de la muerte del teniente coronel Valenzuela, siendo el ministro de la Guerra, el Monarca le llamó, encargándole que buscara una solución al difícil problema planteado con la desaparición del heroico jefe.

Cuando volvió a Palacio indicando le el nombre del entonces comandante Franco, para sustituir al teniente coronel Valenzuela, el Monarca le encargó, diciéndole que había sabido interpretar sus deseos.

El acto terminó con vivas a España, al Rey y al Tercio.

El parte oficial.

MADRID, 11.—En el Ministerio de la Guerra se ha facilitado a la Prensa esta noche el siguiente comunicado oficial:

Zona Oriental.—De Dar Quaidan salió una columna para establecer dos blocaos en las inmediaciones de Tifarutin.

Zona Occidental.—Las escuadrillas de aviación bombardearon las zonas de Arab, Beni Amet y Meuzoren, por tener noticias de existir concentraciones de rifles en dichos puntos.

Una agresión.

MELILLA, 11.—Un grupo de rebeldes, situado en las kabilas próximas a Tifarutin hostilizó el convoy de dicha posición, siendo repelida la agresión por las baterías de la misma.

También la avanzadilla de la posición de Adrau hizo fuego sobre el enemigo, dispersándole.

Aristócrata muerto.

MADRID, 11.—Esta madrugada ha fallecido el príncipe Pío de Saboya, marqués de Castell Rodrigo.

Su muerte ha sido sentidísima, especialmente en Palacio, donde gozaba de la especial confianza de la Reina doña Cristina.

NOTAS NECROLOGICAS

Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica, dejó de existir ayer en esta ciudad el prestigioso señor don Gerardo Presmanes Bustillo.

Caballero intachable, que gozaba en Santander de grandes simpatías y amistades, conseguidas con un trato exquisito y una honradez acrisolada, su muerte ha sido sentidísima.

Descanse en paz. A sus desconsolados hermanos, doña Josefa y don Ramón y demás familiares, enviamos nuestro pésame.

Accidente automóvil.

Un camión cae por un terraplén de gran altura

MALAGA, 11.—En la carretera de Ronda se cayó por un terraplén de gran altura un autocamión, de la Compañía explotadora del pantano de Monte Jaque.

El conductor quedó gravemente herido y el ayudante muerto en el acto.

Relojería SUIZA

Relojes de todas clases y formas en oro, plata, plaqué y níquel.

AMOS DE ESCALANTE, núm. 8.

FRANCISCO SETIEN

ESPECIALISTA EN GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS

Suspende su consulta y anunciará su regreso.—Blanca, 42, primero.

Para la cacería de Moratal a.

El “Vasco Núñez de Balboa”

LA LINEA, 11.—El cañonero «Vasco Núñez de Balboa» ha fondeado en el muelle del coto Doñana, con objeto de servir de alojamiento al Rey y a su séquito durante la cacería que allí tendrá lugar.

Esta durará del 8 al 15 de enero y el Monarca irá acompañado del infante don Alfonso y del general Primo de Rivera.

El día en San Sebastián.

Una conferencia del señor Pradera.

Manifestación de duelo.

SAN SEBASTIAN, 11.—Hoy se ha verificado el entierro del anciano nárroco de la iglesia de San Vicente, don José Behevarría, constituyendo una imponente manifestación de duelo.

En el barrio de la parroquia corrieron todos los comercios, pues al finado, santo varón, era muy querido de sus feligreses.

Lamentable accidente.

En la cuesta de Ganchulitea, un automóvil, de la matrícula de San Sebastián, y de la propiedad de un comisionista de Aduanas de Irún, atropelló al ciclista de Pasajes Angel Pérez, de 19 años, fracturándole una pierna y produciéndole otras heridas graves.

Condenado por infanticidio.

El Tribunal de Derecho ha dictado sentencia, condenando a Donato Elorente, por el delito de infanticidio, a tres años, seis meses y veintidós días de arresto mayor y al pago de las costas procesales.

Conferencia de Pradera.

En el Ateneo dió esta noche el ex diputado señor Pradera una conferencia acerca de la «Reorganización de las regiones».

Creo que el restarujamiento regional debe hacerse sobre su base histórica y nunca sobre una voluntad. Dijo que tanto Cataluña como Vizcaya, Asturias y Castilla, tenían sus características propias y que es necesario hacer que cada región sea una región, para que España sea más España.

Esta conferencia tiene carácter de controversia y al fin de ella se formularán unas conclusiones que serán elevadas al Directorio.

Toda la correspondencia política y literaria dirijase a nombre del director: Apartado 82.

# La muerte del señor Calzada.

# Termina el desfile de testigos e informa el señor fiscal.

## PRUEBA TESTIFICAL

A las diez de la mañana de ayer continuó la prueba testifical, compareciendo en primer lugar don Luis Pereda Palacio, como alcalde que era en la época en que se cometió el delito, para dar cuenta de las conversaciones que el muerto tuvo con él como alcalde sobre el arriendo de la Almotacenia.

En efecto, hubo algunas entrevistas sobre el particular.

## Domingo Portales

Asegura que oyó referir que el «Virulo» había dicho que por una copa de vino estaba dispuesto a dar muerte a Calzada. También asegura que el muerto no tenía en sus bolsillos ningún arma cuando se le registró.

A preguntas de la defensa, dice que no puede concretar la persona que le aseguró que el «Virulo» estaba dispuesto a matar a Calzada por una copa. Sin embargo, asegura que al maquinista del vapor «León» le oyó decir que por cinco duros mataría el «Virulo» a Calzada.

Niega que le sacara la pistola del bolso a Calzada antes de llegar al Sanatorio para que no recayese responsabilidad sobre él.

Hace una descripción de la oficina de Calzada tal como se encontraba en aquella época. Dice que en ella estaba de continuo los dos empleados Tomás y Saturnino Baldor y el chico y que el día en que se dice que fuera Calzada al cuarto donde estaba cosiendo las redes María Luisa no le vieron entrar, siendo casi imposible que se le pudiera pasar desapercibido, por haber unos ventanillos en la mampara, por donde se dominaba la escalera de entrada.

## Tomás Baldor.

Escribiente de la casa. Describe las oficinas en la misma forma que el anterior y hace declaraciones parecidas. No cree que hubiera existido lucha entre el señor Calzada y María Luisa por que hubiera tenido que oírlo desde el escritorio.

También asegura oyó decir que estaba amenazado de muerte el señor Calzada; pero no puede concretar las personas a quienes se lo oyó. Únicamente asegura que el propio interesado se lo había dicho repetidas veces.

El testigo Romualdo San Juan no comparece.

## Arturo Moratin.

Estaba empleado en la «Pesquera Cántabra» cuando ocurrió el hecho. La «Pesquera Cántabra» estaba en la planta baja de la Casa Calzada. Asegura que no oyó ruido ninguno arriba el día en que estaba trabajando la mujer del «Virulo».

## Afanasio de Leiva.

Comienza el testigo declarando a preguntas de la acusación fiscal que dos días antes de cometerse el delito estuvo el señor Calzada, en unión del camarero Antonio Martínez, en un solar existente en terrenos contiguos a lo que era oficina del señor Salvarrey.

Después manifiesta que en el lugar en que se supone pasó la escena entre María Luisa y el muerto existe una computadora o trampa como de un metro que comunica con el local de la «Pesquera Cántabra», de modo que si hubiera habido lucha arriba, habría sido oído abajó indefectiblemente.

A. P.—Desde el local de la «Pesquera Cántabra» se ve por esa computadora, parte del local donde estuvo María Luisa cosiendo las redes?

T.—Sí, señor.

A. P.—Y no se enteraron ustedes de la lucha?

T.—No, señor.

D.—¿Dónde estaba usted el día de la muerte del señor Calzada?

T.—En la planta baja de la fábrica.

D.—Y el día anterior a la muerte, ¿dónde estuvo usted?

T.—En el solar.

D.—De modo que, si dos días antes de la muerte del señor Calzada hubiese ocurrido la escena entre éste y María Luisa, ¿usted no lo habría visto?

T.—Claro está.

D.—¿Cuando ocurrió la escena a que nos estamos refiriendo, ¿existía la computadora en el lugar que ocupa hoy?

T.—Sí, señor.

El testigo manifiesta después que en ninguna ocasión oyó a Gregorio amenazar de muerte al señor Calzada; pero que, sin embargo, oyó los rumores que a este respecto se referían.

D.—¿Por qué cree usted que el «Virulo» mató al señor Calzada?

T.—Lo ignora. Pero en más de una ocasión oyó decir al difunto que estaba amenazado de muerte y que tenía miedo al «Virulo».

El defensor pregunta a la presidencia que autorice la lectura de la anterior declaración de este testigo, porque entiende que no está diciendo la verdad. Pero, al acceder la presidencia al ruego de la defensa, se advierte que está equivocada y que el testigo no ha hecho sino confirmar la declaración que, en su día, prestó ante el Juzgado.



El tribunal de Derecho que interviene en la causa instruida con motivo de la muerte del señor Calzada, al terminar la sesión de la mañana de ayer.

## Franco San Gregorio.

Asegura este testigo, después de haber respondido a las generales de la Ley, que el día 4 estuvo hablando con María Luisa en el local en que ésta ha dicho que le ocurrió la escena con el señor Calzada y no la observó excitada alguna.

D.—Usted afirma que el día 4 dejó al señor Calzada en la cervecería de «La Austriaca», de Puertochico, sobre las cuatro de la tarde, con unos amigos?

T.—Sí, señor.

D.—¿Y si otros testigos hubieran dicho que esa tarde y a esa hora estuvo el difunto en un solar?

T.—Mentirían descaradamente.

## Manuel Alonso.

Dice que conoce a los procesados y que no es enemigo de ninguno de ellos.

A preguntas de fiscal, manifiesta que el día 6 de abril estuvo él en la taberna de Flor, con Antonio Martínez, con un asiento próximo al mostrador, cuando entró el muerto para hablar con Martínez, y como al día siguiente se cayeron las cartas de una ventana al suelo, se agachó a cojerlas, desarrrollándose en aquellos instantes la trágica escena, ya que, al levantarse de recogerlas, había terminado el suceso.

F.—¿Luego fué instantáneo?

T.—No, señor.

D.—¿Cuando entró el «Virulo» en la taberna, no le dijo usted: «Hola, «Virulo»; toma un vaso de vino?»

T.—No, señor.

El defensor de Gregorio Gallego solicita de la presidencia que autorice un careo entre el testigo y su defendido para poner en claro este extremo.

La Sala delibera brevemente y acuerda dicho careo, sufriendore en el público, que llena totalmente la Sala, un movimiento de expectación.

Gregorio Gallego pónese de pie y pregunta al testigo si no es cierto que, hallándose él, el día de antes, a la puerta de la taberna de la viuda, se acercó el Manuel Alonso con otro individuo y quiso entregarle un artículo escrito por don Jesús Amber contra el Gremio de pescadores.

Manuel no recuerda esta escena, y respecto al ofrecimiento de la copa de vino, lo niega terminantemente. La presidencia da por terminado el careo.

## Guillermo Cosme.

Por indiciación del fiscal, el testigo, que tiene veintinueve años de edad, es pescador de oficio, mira detenidamente el cuchillo que sirvió para dar muerte al señor Calzada y asegura que no se le vio a Gregorio el día de antes.

F.—¿Eran así los cuchillos que se usaban en «La Llanisca»?

T.—No, señor.

D.—¿Usted sabe si hay alguna disposición o real decreto que obligue a usar determinado tipo de cuchillo en las lanchas de pesca? (Bisas).

El testigo no entiende la ironía que envuelve la pregunta.

## Julio Heras.

Fué tripulante de «La Llanisca», y, como el testigo anterior, examina el cuchillo que le presenta el secretario, señor Barca, manifestando que no le conoce como usado a bordo de aquella lancha.

Afirma que tal clase de cuchillos no se usan para cortar raba.

D.—¿Las redes de «La Llanisca» se llevaron a la casa Calzada por indiciación de Gregorio Gallego o por la del señor Conde, como copropietario del barco?

T.—Por la del señor Conde y los socios de «La Llanisca».

## León Flor Orrego.

Asegura el testigo que él no vio la

escena de la muerte del señor Calzada, a pesar de haber tenido lugar en su taberna, porque en aquel momento estaba despachando un libro de vino; pero que presenció el final, cuando el «Virulo» tenía aún el cuchillo en la mano y le dijo: «Canalla, así no se mata a nadie!» A lo que José Alonso, que estaba presente, le contestó: «¿Qué tiene usted, que no sabe lo que ha pasado?»

No comparece y el presidente le impone 25 pesetas de multa.

## Florencio Aranz.

No comparece y el presidente le impone 25 pesetas de multa.

El primero en ser llamado es Jesús Comán, que no comparece.

Luego se presenta Manuel San Martín. Dice que es camarero y que presta sus servicios en la cervecería «La Austriaca», de Puertochico.

A.—El día del crimen, ¿vivió usted al procesado en el establecimiento?

T.—Sí, dos veces; una a las cuatro y media y otra como a las cinco y cuarto.

A.—¿Estaba Calzada en el establecimiento cuando pasó el procesado?

T.—Sí, la primera vez.

D.—¿A pesar de estar Calzada en el establecimiento a las cuatro y media, «Virulo» no entró?

T.—No, señor.

D.—¿Sabe usted si «Virulo» había tenido alguna cuestión con el señor Calzada?

T.—No, señor.

Manifiesta, a preguntas de fiscal, que cuando no es vedado al «Virulo» tuvo ocasión de oír en distintas ocasiones que varios individuos del Gremio de pescadores querían deshacerse del señor Calzada.

D.—¿Cree usted que Gregorio Gallego cometió la muerte por odio personal al difunto?

T.—No, señor.

Se retiró el testigo y no comparece Julio Ruiz Quintana y Teófilo González, a los que la presidencia impone 25 pesetas de multa.

## Epifanio Buján.

Promete, careciendo de importancia su declaración, que apenas dura un par de minutos.

## Alvaro Arroyo.

El testigo se limita a declarar que estuvo con el señor Calzada hasta las cuatro de la tarde del lunes, 4 de abril, en la cervecería «La Austriaca».

D.—Según eso, ¿faltaría a la verdad

## Ricardo Pelayo Guillarte

MEDICO Especialista en enfermedades de niños CONSULTA DE ONCE A UNA

Wad-Ras, n.º 18. Teléfono 8-22.

## Joaquín Santuste

Wargantá, nariz y oídos. Consulta de 11 a 12 (Sanatorio del doctor Madrazo); de 12 a 1 y de 6 a 7 (Wad-Ras). Teléfono 1-70.

## CORDERO ARRONTE

MEDICO Especialista en enfermedades de niños CONSULTA DE ONCE A UNA Calle de la Paz, 2.—Teléfono, 19-74

## Cajas de caudales

FABRICA DE BASCULAS CALLE F. VIAL.—TEL. FONOS 268

## Carlos R. Cabelle

MEDICO-CIRUJANO GINECOLOGIA — PARTOS De 11 1/2 a 2. Wad-Rás, 5, terceró De 11 y media a 12 y media, Sanatorio de Madrazo (Medicina Interna).—Todos los días, excepto los festivos

## HERMANAS ALONSO

Se necesitan buenas oficiales y medias oficiales. SANTOS MARTIRES, 1, SEGUNDO

dependientes del señor Calzada si vieran que el muerto estuvo en un solar a esa misma hora?

T.—Evidentemente.

El presidente suspende el juicio a la una menos cuarto, para proseguirlo a las tres y media de la tarde.

## LA SEGUNDA SESION

A las cuatro en punto de la tarde se abre la voz de audiencia pública, después de constituido el Tribunal en la misma forma que por la mañana, comenzando el desfile de testigos.

El primero en ser llamado es Jesús Comán, que no comparece.

Luego se presenta Manuel San Martín. Dice que es camarero y que presta sus servicios en la cervecería «La Austriaca», de Puertochico.

A.—El día del crimen, ¿vivió usted al procesado en el establecimiento?

T.—Sí, dos veces; una a las cuatro y media y otra como a las cinco y cuarto.

A.—¿Estaba Calzada en el establecimiento cuando pasó el procesado?

T.—Sí, la primera vez.

D.—¿A pesar de estar Calzada en el establecimiento a las cuatro y media, «Virulo» no entró?

T.—No, señor.

D.—¿Sabe usted si «Virulo» había tenido alguna cuestión con el señor Calzada?

T.—No, señor.

## Antonio Ayuso.

D.—Es cierto que en un establecimiento se tuvo usted en Puertochico, cuando pasó por gentes pescadoras, encontrándose su esposa sola, cierto día, unos marineros no quisieron pagar por rajeza una consumación y Gregorio Gallego la defendió diciendo que a una mujer no se la debía hacer eso?

T.—Sí, señor.

D.—¿Cree usted que ese hombre que está ahí acusado es capaz de matar a tiro por capricho?

T.—Yo no puedo pensar en tal cosa.

D.—¿Sabe usted si Luis Calzada era poco prudente con las mujeres de los marineros, a las que molestaba con galanteos?

T.—Sí, de eso se hablaba.

D.—¿Luis Calzada no tenía nada de cohorte y llevaba siempre una pistola?

T.—No puedo contestar ni a uno ni a otro extremo de esa pregunta.

Juan Vena Herrera.

D.—Antes de dar muerte Gregorio Gallego a Luis Calzada, tuvo noticia por José Alonso de que aquél había querido atropellar a su esposa?

T.—Sí, señor.

P. DEL MOLINO.—¿Qué fué lo que dijo?

T.—Pues que yo pregunté a Alonso qué era lo que había pasado al «Virulo», contestándome éste que Calzada había pretendido atropellar a su mujer.

Emilio Morante y José Heras. No comparecen.

Marcelino Blanco. Se hallaba dentro del establecimiento en el momento del crimen y dice que no vio nada por tratarse de una cosa imprevista.

Victor Gómez y Juan Cimiano. No comparecen.

Arsenio Ortuño.

Marinero. Este testigo manifiesta que estuvo procesado con motivo del crimen.

Preguntado sobre si Calzada era amigo de altercados, responde que nada sabe.

Respecto a que si tenía noticia de que Calzada trataba con desdeñ a las mujeres de los marineros, responde que de Calzada sólo sabía lo que se decía; pero que él nunca había presenciado nada.

A.—Esos rumores de Puertochico se

hallaban a alguna mujer conocida por usted?

T.—No, señor.

José Barquín. Su declaración carece de interés.

Arsenio López. No comparece y la presidencia le impone 25 pesetas de multa.

Ricardo García. Se renuncia a su declaración por ser otro el Ricardo García cuya presencia se había solicitado.

Domingo Campo Cosío. No comparece.

Francisco Cosío, propietario de la taberna de Calzada, sabe si éste se jactaba de efectuar conquistas en las mujeres de los pescadores?

T.—De referencias, sí.

D.—¿Era Calzada valiente?

T.—No sé.

A.—Esas referencias acerca de las costumbres del señor Calzada, ¿señalan algún hecho concreto?

T.—No, señor; en general.

Juan Rivera. No comparece, imponiéndole la presidencia 25 pesetas de multa.

En vista de la no comparecencia de este testigo, el abogado defensor, juzgando su declaración de extrema importancia, por ser testigo presencial, pide que se suspenda el juicio hasta que se le cite o comparezca a declarar.

El fiscal manifiesta que no es indispensable la presencia de tal testigo, pues en su declaración manifiesta que no oyó ni vio nada. Que sólo oyó una voz y vio a Calzada salir de la taberna, lo que no es suficiente para que se acceda a la petición de la defensa.

El acusador privado se adhiere a las manifestaciones del fiscal.

Las defensas de los otros procesados se muestran de acuerdo con la petición del señor Alvarez.

El presidente declara suspendida la sesión por diez minutos.

Al reanudarse ésta se hace constar que se acordó enviar en busca de Juan Rivera y que, en tanto llega, sigue la prueba.

Emilio Gutiérrez.

Sus declaraciones no difieren en nada de las de los anteriores. A preguntas de la defensa dice que oyó muchas cosas del señor Calzada con respecto a las mujeres de Puertochico, y a preguntas del acusador sobre hechos concretos, dice que sólo rumores y no hechos concretos.

Fausto Villalante. No comparece.

D.—¿Pertenece al Gremio de pescadores?

T.—Sí, señor.

D.—¿Oyó usted algo respecto a la costumbre de Calzada de ofender a las mujeres que tenía en su casa y, en general, a las de los pescadores?

T.—Sí; pero nunca a él.

La defensa solicita se exhiba al testigo el arma homicida.

F.—Para las faenas de ustedes, ¿sirven los cuchillos de cocina?

T.—No; esos no valen.

A.—¿Esas personas a quien oyó usted hablar de la costumbre de Calzada con respecto a las mujeres, señalaban a alguna concretamente?

T.—No, señor.

Son llamados a continuación varios testigos, que no comparecen, y otros cuyas declaraciones carecen de importancia.

Se renuncia a la prueba pericial médica.

Herminio Cuevas. No comparece.

Manuel Hoz y Luis Seoane. No hacen manifestación alguna de interés.

Florentino Toca.

D.—Como pescador que es usted, ¿sabe o ha oído que Luis Calzada tuviera la costumbre de molestar a las mujeres de los pescadores con determinadas proposiciones?

T.—Sí, señor.

D.—¿Había hecho algunas de éstas en su presencia?

T.—Sí, señor.

A.—¿Eso lo sabe usted de referencia o puede usted citar algunos casos concretos?

T.—Sí, señor. (Aquí el testigo pronuncia un nombre que nos impide publicar el respeto que nos merecen las mujeres.)

A.—¿Qué fué lo que pasó?

T.—Una cosa parecida a la de Gregorio Gallego.

A.—¿No intervino el Juzgado?

T.—No, señor; porque eso se supo después de muerto Calzada.

Al llegar a este punto el abogado defensor pide que sean llamados a declarar estos testigos, en vista de la importancia que podrían tener sus manifestaciones.

Desfilan otros dos testigos sin importancia y la defensa renuncia a la declaración de los demás. Se suspende la sesión, reanudándose a las cinco y media. Al reanudarse ésta, el señor secretario da cuenta de que el testigo Juan Rivera no ha podido ser hallado. La defensa modifica sus conclusiones

Asociación provincial de ganaderos.

Un reglamento interesante.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 119, pidiendo que se imponga a su patrocinador la pena de catorce años, ocho meses y veintidós días.

INFORMA EL FISCAL

El señor Del Rivero comienza dirigiendo un saludo al Tribunal y a los defensas, y dice que, muy brevemente, puesto que los hechos están palpables y claros, va a explicar por qué retira la acusación contra dos de los acusados y la mantiene contra otro de ellos.

Hace un estudio de los diferentes tipos de delinquentes para buscar en qué clase de delincuencia se puede incluir el crimen de Gregorio Gallego.

Recuerda varias escenas montañesas clásicas, para demostrar su amor a la base pescadora y el dolor con que tiene que acusar a miembros que a ella pertenecen.

Describe la manifestación de duelo que constituyó el entierro del señor Calzada, diciendo que más que duelo es que otra cosa significaba la protesta de un pueblo contra el bárbaro crimen.

Pasa a examinar los hechos constitutivos del delito, añadiendo al escrito de conclusiones definitivas presentado, y después de una serie de razonamientos dice que se quiere defender al acusado presentando una acusación que no ha de salvarle y sólo servirá para deshonrar la memoria de la víctima.

Se ocupa de las declaraciones del procesado, pudiendo de relieve las contradicciones existentes en ellas, haciendo resaltar el hecho de haberse afilado el cuchillo previamente y el terror que el señor Calzada tenía al Gallego, recordando una escena ocurrida en la cacería «La Mundial», en la que se escondió y luego salió rodeado de sus amigos, sólo por el hecho de verle entrar.

Analiza, minuciosamente la escena del crimen, basándose para ello en las declaraciones de los testigos presenciales, ante las cuales no queda duda de la alevosía.

Pasa a ocuparse de las acusaciones que la esposa del acusado lanza contra el señor Calzada respecto a violencias de que fue objeto en la habitación donde se cosían los sacos, y empieza por señalar la contradicción, puesto que mientras se afirma que él cerró la puerta por dentro, ésta carece de cerrojos ni pasadores, encontrándose, además, el personal de oficinas, que nada oyó, a menos de tres metros y medio de distancia.

Insiste sobre el punto de que al señor Calzada se le temía por llevar siempre pistola, cuando en el momento en que se le asesinó sólo llevaba en sus bolsillos un pendiente, dos pañuelos y una exigua cantidad en metalico.

Dice que con estas declaraciones quedan destruidos los fundamentos de las defensas en que se quiere basar el móvil del delito.

Con gran conocimiento y sobriedad se ocupa de lo que es la alevosía, poniendo algunos ejemplos, y termina haciendo un llamamiento al Tribunal, ayudando a sus compañeros en la acusación y en la defensa y manifestando que mantiene sus conclusiones pidiendo que al reo se le declare responsable en el grado y circunstancias que aquí se señalan.

Terminado el brillante informe del señor del Rivero, la presidencia suspende la sesión hasta las diez de la mañana de hoy, en que comenzará a informar el acusador privado, elocuente abogado del Colegio ovetense, don Fernando Martínez. Son las siete en punto de la tarde.

De otra causa.

En la causa que se seguía contra Félix y Salustiano Gómez Rodríguez y Luciano Gómez López, por muerte de Antonio Arnaiz, hecho que se verificó en el pueblo de Quintanilla de Rucanillo, se ha dictado sentencia absolviendo libremente a los procesados Salustiano y Luciano Gómez y condenando a Félix Gómez Rodríguez, a la pena de catorce años, ocho meses y un día de reclusión, temporal e indemnización de 1.000 pesetas a los herederos del interfecto.

El precio del pescado.

El precio del pescado, con el 20 por 00 de ganancia sobre la cotización de la Alhóndiga, expuesto en las izarras de la Pescadería, para la venta al público, en el día de ayer, fué como sigue: Merluza, kilo, 3,95, 3,80, 3,25 y 3,15 pesetas. Pescadilla, idem, 1,85, 1,75 y 1,70. Conchito, idem, 3,60. Gallos, idem, 3,35. Bestero, idem, 1,40. Sin tasa: Arroz, kilo, 6 pesetas. Muebles, idem, 2,25. Trucha, idem, 5,00. Tabina, idem, 5,00. Lengua, idem, 8,00. Salmonetes, idem, 7,00. Perlas, idem, 3,00. Colaciones especiales, uno, 1 a 0,75. Chicharro grande, uno, 0,50.

No olvide usted el número 55, pues es el teléfono de EL PUEBLO CANTABRO

Artículo primero. De conformidad con los fines sociales señalados en el artículo primero del reglamento de la Asociación Provincial de Ganaderos de Santander, y con objeto de cooperar al fomento, desarrollo y mejora de la ganadería bovina de la Montaña, dicha Asociación Provincial, acuerda instituir de nuevo el Registro Genealógico del ganado vacuno (razas puras) que se explotan en la provincia, fundado por la Cámara Oficial Agrícola en 3 de junio de 1915, que fué suspendido al disolverse aquella entidad.

Artículo segundo. Todos los trabajos de oficina del Registro Genealógico, serán anejos a los generales de la Asociación Provincial de Ganaderos, y estarán bajo la dirección y vigilancia del asesor técnico de la misma, en su calidad de inspector del Registro.

Artículo tercero. El Registro, en el orden técnico, estará representado y regido por una Comisión constituida por el presidente y cuatro miembros de la Asociación Provincial de Ganaderos, elegidos por ésta entre productores especializados en cada una de las razas para las que se instituye el Registro, a la cual se agregará con el carácter de inspector técnico, el asesor veterinario de esta Asociación. Dicha Comisión, en las funciones que este reglamento le señala, se denominará Comisión Permanente del Registro Genealógico; será presidida por el presidente de la Asociación y tendrá de secretario al inspector técnico del Registro.

Artículo cuarto. En libros separados se llevará el Registro de cada una de las distintas razas vacunas más convenientes para el desarrollo de la riqueza pecuaria provincial, quedando admitidas provisionalmente las razas Tudanca, Holandesa, Suiza-Schwitz y Schwitz-Montañesa.

Artículo quinto. La Comisión permanente del Registro Genealógico tiene facultades omnímodas para rechazar la inscripción en el Registro de los individuos de pureza de sangre no acreditada, y la de aquellos que por sus aptitudes y cualidades zootécnicas se aparten del patrón señalado en cada raza y puedan perturbar la buena marcha de la ganadería provincial, por no ser adaptables o convenientes.

Artículo sexto. Solamente se inscribirán en el libro-registro los machos y hembras de pura raza, dedicados y destinados a la reproducción, y las hembras mestizas de Schwitz y Tudanca o Campio, dedicadas al mismo fin que las anteriores. Cuando estas vacas mixtas tengan más de siete octavos de sangre suiza registrada, se inscribirán con el nombre de Schwitz-Montañesa.

Artículo séptimo. Las inscripciones se solicitarán de la Asociación Provincial de Ganaderos, en los impresos que ésta entregará gratuitamente y se acompañará a la solicitud los documentos que justifiquen debidamente la pureza de sangre de los ejemplares a inscribir. No obstante la presentación de los documentos exigidos, la Comisión podrá rechazar todo ejemplar que después de un examen detenido, estime no reúne las condiciones necesarias para ser inscrito.

Artículo octavo. Todo ejemplar de pura raza que no haya cumplido un año de edad, se inscribirá en el Registro provisionalmente, no haciéndolo en definitiva hasta que no llegue a ella, y previo un nuevo reconocimiento de la Comisión.

Artículo noveno. La inscripción definitiva de ejemplares en el Registro, cuando sean machos, implicará el reconocimiento por la Asociación Provincial de Ganaderos de Paradas de sementales bovinos intervenidas, garantizadas y recomendadas por esta entidad.

Artículo diez. Todo propietario de ganado de raza pura inscrito en el Registro, se obliga a cubrir sus hembras con sementales de igual raza, también inscritos, único medio de llegar a garantizar la pureza de los productos y obtener el mejoramiento de la ganadería.

Artículo once. El dueño de sementales inscritos, tanto si los dedica a la cubrición de sus vacas de pura raza, como si sirven en parada pública, tendrá que usar siempre el modelo de talonario de saltes, aprobado por la Comisión permanente del Registro, que podrá imprimir donde le convenga, pero llevándolo a la Asociación para que sea autorizado y sellado en la oficina del Registro, después de lo cual, lo usará y cumplirá las prescripciones que se consignen en la autorización.

Artículo doce. Habrá dos clases de inscripciones en el libro-registro: una llamada «inicial», para los machos y las hembras que sean admitidos por la Comisión, teniendo en cuenta la pureza de sangre acreditada y los caracteres individuales de raza, conformación y aptitudes, y otra llamada de «descendencia», para los animales jóvenes, nacidos de padres inscritos.

Las inscripciones iniciales sólo se admitirán para los novillos de un año en adelante y para las hembras que hayan tenido su primera cria, por lo menos. Las hembras más jóvenes, nunca menores de un año,

podrán inscribirse por excepción únicamente, si poseyesen altas cualidades, a juicio de la Comisión del Registro.

Artículo trece. Los derechos de inscripción en el libro-registro, serán de 5 pesetas por hembra y de 10 por macho. Para las inscripciones de descendencia, los derechos serán de 5 pesetas por cabeza, con las formalidades siguientes:

Los propietarios de toros inscritos en el Registro, llevarán el talonario de saltes, a que se refiere el artículo 11. Una vez efectuada la montaja de una vaca inscripta, se entregará al dueño de la misma una parte de la hoja del talonario (el certificado de la montaja), el cual, durante los seis meses siguientes, deberá ser remitido por el propietario de la vaca, a la oficina del Registro, en la Asociación Provincial de Ganaderos. Dentro de los ocho días siguientes al nacimiento del becerro, el propietario de la vaca enviará también a dicha oficina, bajo su responsabilidad personal, la otra parte de la hoja, que constituye el certificado de nacimiento, en el cual irá la reseña detallada del ternero, particularmente en lo que concierne a la capa.

Artículo catorce. Recibido en la oficina del Registro el certificado de nacimiento, la Comisión en pleno, o una delegación de la misma, compuesta por lo menos por su presidente y el vocal que figure en concepto de productor de la raza a la que pertenece la res que se trata de inscribir, o el inspector técnico del Registro, procederá al examen de la misma, comprobando la exactitud y la concordancia de las diversas declaraciones, y completándolas o rectificándolas cuando carezca de la precisión y claridad indispensables.

Artículo quince. Comprobada la identidad de la res, cuya inscripción se solicita, hija de padres inscritos, quedará igualmente admitida en el Registro, a título de «descendencia», notificando la inscripción al pie de la declaración de nacimiento, que se devolverá al ganadero, el inspector técnico del Registro.

Artículo dieciséis. La Asociación entregará a los propietarios, por cada animal inscrito, una hoja individual, que deberá conservar, y que servirá para ir anotando en las oficinas del Registro, además de sus orígenes, las recompensas obtenidas en concursos, productos de las vacas y su destino, etcétera, etc.

Artículo diecisiete. Una vez admitido cualquier ejemplar en el Registro, el dueño se obliga a permitir colocar en la res inscripta, la marca y el número de identidad correspondiente, independiente de la marca que use el ganadero.

Artículo dieciocho. Los poseedores de ganados inscritos en el Registro, quedan obligados a dar cuenta a la Asociación cuando se mueran, vendan o castren los ejemplares, especificando si los ventas fueron hechas para muerte o para vida, y en este caso, indicarán el nombre y residencia del comprador.

Artículo diecinueve. Los dueños de ganados inscritos que vendan éstos para la reproducción fuera de la provincia, abonarán al Registro, al dar cuenta de la venta, 25 pesetas por cada ejemplar vendido.

Artículo veinte. El Registro expedirá los certificados de origen de las reses, siempre que éstas se hallen inscritas definitivamente. Dichos certificados, para ser válidos, ha de reintegrarlos el solicitante con el timbre que marque la ley, y abonar los derechos de 10 pesetas por cada uno, en la oficina del Registro.

No se expedirán certificados de origen de la raza Schwitz-Montañesa hasta la quinta generación inscrita en el Registro, entendiéndose que éste no admite la inscripción de ejemplares machos de la misma clase, hasta la veinticinco generación registrada.

Artículo veintiuno. Cuando el examen de animales, cuya inscripción haya sido solicitada, requiera la salida de Santander de la Comisión permanente del Registro, los gastos de viaje y estancia de los individuos de ésta, serán de cuenta del ganadero solicitante.

Artículo veintidós. Toda la documentación que acompañe a las solicitudes de inscripción, será archivada en la Asociación Provincial de Ganaderos, oficina del Registro. La referente a los ejemplares inscritos que el ganadero reciba del Registro, incluso los certificados de origen, deberá entregarlos al comprador cuando venda los animales para la reproducción. Pero cuando los animales inscritos sean castrados, vendidos para el Matadero, fallezcan en los establos o por accidente, la documentación correspondiente, marca y número, deben ser devueltos al Registro.

Artículo veintitrés. El dueño de ganados inscritos en el Registro Genealógico, queda obligado a cumplir todas las prescripciones de este reglamento, y así lo hará constar en la solicitud de inscripción.

Artículo veinticuatro. Toda falsa declaración, intento de engaño o incumplimiento de este reglamento, se castigará con la exclusión del Registro Genealógico, de todos los ganados del ganadero culpable, sin perjuicio

de recurrir cuando proceda, a los Tribunales de Justicia. La exclusión motivada se hará pública en el «Boletín de la Asociación General de Ganaderos» y en todos los periódicos de la provincia.

Artículo 25. Cualquier modificación en el articulado de este reglamento, se acordará en sesión de la Asociación Provincial de Ganaderos, oído el parecer de la Comisión Permanente del Registro Genealógico.

Aprobado en sesión de la Junta de Gobierno del día 20 de octubre de 1923.—El secretario, A. Vellera—V. B.—El presidente, José Antonio Quijano.

Desde el día primero de enero próximo quedará abierta la inscripción en las oficinas de la Asociación Provincial de Ganaderos, desde las cuatro a las seis de la tarde, todos los días laborables.

EL DIA EN BARCELONA

A la cárcel. BARCELONA, 11.—Por orden de autoridad militar, han ingresado en la cárcel nueve ex concejales del Ayuntamiento de Badalona.

Todos ellos pertenecen al partido catalanista y firmaron el manifiesto que en 1922 dirigieron a la Mancomunidad, diciendo que reconocían a Cataluña como nación.

Procesamientos. La comisión investigadora del Ayuntamiento de Barcelona ha propuesto el procesamiento de cuatro ex concejales que son los que firmaron el convenio de arbitrio sobre el pescado.

Un cadáver. Esta mañana, en la playa de Mar Bella, ha aparecido el cadáver de un hombre no identificado. Lo descubrió un carretero, que sacó el cadáver a la playa.

Un patrono y un carretero heridos. En una cuadra de la carretera de La Bordeta cuestionaron dos carreteros con el patrono Jaime Cardevila, resultando un carretero y el patrono heridos de pronóstico reservado.

Tuvo origen la cuestión en el hecho de que los carreteros reclamasen al patrono determinada cantidad para su Sindicato.

Una nota de la Mancomunidad. El presidente de la Mancomunidad ha enviado una nota a la Prensa referente a la última disposición del ministerio de la Gobernación.

Se dice en ella que el cobrar el contingente no representa ningún perjuicio para la Mancomunidad. En ésta el activo está muy por encima del pasivo y el crédito de la Mancomunidad, a su juicio, no se perjudicará con esa Real orden.

Añade, para terminar, que la Mancomunidad mantiene la conservación de 2.000 kilómetros de carretera del Estado.

ÚLTIMO DÍA LA TÓMBOLA CHINA

Ha despertado gran interés esta tómbola, donde se sortean objetos tan originales y tan poco vistos en esta ciudad. El público de Santander responde con su proverbial generosidad al fin tan alto que con ella se persigue: ayudar a nuestros misioneros a difundir la luz del Evangelio por los países de infieles y paganos.

Hoy, por ser último día, auguramos a esta tómbola un éxito feliz y seguramente se verá favorecida espléndidamente por nuestro público.

Cumpliendo el acuerdo que salió del banquete que tuvieron los ex combatientes montañeses el sábado pasado, se celebrará el viernes, a las ocho y cuarto de la mañana, una misa en sufragio del alma de los soldados del batallón fallecidos en campaña.

La misa será en el altar mayor de la parroquia de San Francisco, por ser ésta la iglesia castrense.

Del Municipio. Para la sesión de hoy. El alcalde accidental, señor Colangués, nos dijo en la tarde de ayer que carecía de informes para facilitarnos.

Ignoraba cuándo regresaría el alcalde propietario, puesto que no tenía noticias a tal respecto. Nos manifestó que hoy celebrara sesión el Ayuntamiento, con arreglo a la orden del día siguiente:

Acta de la sesión anterior. DESPACHO ORDINARIO Hacienda.—Don Ramón Solano, negarle la rebaja del arbitrio de inquilinato; don Manuel G. Obregón, negarle lo mismo.

Obras.—Don José Gogarza, una sepultura en Ciriego; don Gabriel Chebariz, lo mismo; doña Honorinda Grijuela, una parcela en Ciriego; don Basilio del Barrio, construir una casa en la calle del Sol.

Policia.—Disposiciones acerca de la colocación de toldos y veladores en el paseo de Pereda y Ríbera; Circuito de Recreo, colocar veladores en el paseo de Pereda; don Eduardo Llerente, lo mismo, frente al bar «Pigui»; don Emilio Adúriz, lo mismo, frente al café «Ancore»; don Luis Mestre, instalar una imprenta y motor, en Carbajal, 3; don Baldomero Fernández, trasladar un tostadero de café a Peña-Hortosa, 29; prohibir la venta de tripas frescas, en el sótano del mercado de la Esperanza.

Beneficencia.—Sobre abono de subsistencia a los maestros nacionales.

Ensanche.—Cuentas.

SOBRE LA MESA Política.—Modificar el párrafo B del artículo tercero del Reglamento de mercedes.

Por último, nos entrego el señor Colangués la nota del movimiento de fondos del presupuesto, cuyos ingresos últimos ascienden a 2.689.12 pesetas y los gastos inexcusables a 162.50. La existencia en Caja para el día de hoy, se eleva a 75.972.12 pesetas.

Ecos de sociedad.

En la linda villa de Reinosa ha dado a luz felizmente la joven señora doña Sofía Ruiz de Huidobro de Navarrete un hermoso niño, a quien se le impondrá el nombre de José María.

Tanto la mamá como el recién nacido, gozan de perfecta salud. Sinceramente felicitamos a los distinguidos esposos de Navarrete por la ventura que el Cielo se ha dignado concederles.

Para La Caridad de Santander.

Los aguinaldos de los pobres. Firma: por el señor General Gobernador Civil Presidente y algunos señores vocales de la Junta de La Caridad, se están cursando estos días a los señores comerciantes de los Gremios de Ultramarinos y Comestibles, atentas cartas en súplica de que, como en años anteriores, destinen al Asilo de la Asociación los aguinaldos de Pascuas.

La oficina de Secretaría, con la debida oportunidad, entregará a los donantes el correspondiente cartel que acredite a la vista de la clientela haber destinado a La Caridad de Santander los referidos aguinaldos.

El Consejo de la caridad espera que todos los señores comerciantes sin excepción, secundarán esta simpática iniciativa, ya que además en ninguna ocasión como en la presente, resultará más eficaz y más necesaria la limosna del comercio.

El día en Bilbao.

Trágica caída en la residencia de los Jesuitas. BILBAO, 11.—Esta mañana ocurrió en la Residencia de los Padres Jesuitas un desgaciado accidente.

El hermano Delfín Martínez, que había venido de Loyola para revisar y reparar el servicio de calefacción, subió al tejado para examinar una chimenea y por causa de la helada resbaló y cayó al patio interior de la Residencia.

Cuando acudieron a recogerle no pudieron hacer otra cosa que administrarle los Santos Sacramentos, falleciendo momentos después.

¿Qué diría el telegrama? Juan de la Cruz Orquedó llevó ayer a Telégrafos un despacho dirigido al general Primo de Rivera.

Se ignora lo que decía el despacho, pero el hecho es que fué enviado a la censura y poco tiempo después la Policía detuvo al Juan de la Cruz.

El señor Maqueda ha dicho que el gobernador ha puesto a Juan de la Cruz a disposición del Juzgado militar.

De arribada por averías. El vapor inglés «Tartay», que se había hecho a la mar con cargamento de mineral, para Inglaterra, ha tenido que volver al puerto, por haber sufrido averías en la máquina.

Una velada.

Federación de Sindicatos Católicos fe eninos. Se está organizando con gran entusiasmo por esta Asociación una bonita velada teatral, la que se celebrará el domingo próximo, 16 del corriente, a las seis de la tarde, en el salón-teatro del Circuito Católico de Obreros.

Las localidades pueden adquirirse en las oficinas de la Federación, plaza de las Escuelas, número 3, y en el Circuito Católico, de diez a una y tres a seis de la tarde, desde hoy en adelante.

No olvide usted que la propaganda siempre la base de todo negocio.

LOTERIA NACIONAL

LISTA COMPLETA DEL SORTEO VERIFICADO AYER

Table containing lottery results for various prize categories: PRIMER PREMIO, SEGUNDO PREMIO, TERCER PREMIO, PREMIADOS CON 2.000 PESETAS, PREMIADOS CON 400 PESETAS, DECENA, CENTENA, MIL, DOS MIL, TRES MIL, CUATRO MIL, CINCO MIL, SEIS MIL, SIETE MIL, OCHO MIL, NUEVE MIL, DIEZ Y SEIS MIL, DIEZ Y SIETE MIL, DIEZ Y OCHO MIL, DIEZ Y VEINTE MIL, DIEZ Y VEINTIUN MIL, DIEZ Y VEINTIDOS MIL, DIEZ Y VEINTITRES MIL, DIEZ Y VEINTICUATRO MIL, DIEZ Y VEINTICINCO MIL, DIEZ Y VEINTISEIS MIL, DIEZ Y VEINTISIETE MIL, DIEZ Y VEINTIOCHO MIL, DIEZ Y VEINTINUEVE MIL, and TREINTA MIL.

BOLSAS Y MERCADOS

(INFORMACION DEL BANCO DE SANTANDER) MADRID

Table of market information for Madrid, listing various securities and their prices. Columns include 'DIA 10' and 'DIA 11'.

DE BILBAO

Table of market information for Bilbao, listing various securities and their prices. Columns include 'DIA 9' and 'DIA 10'.

BARCELONA

Table of market information for Barcelona, listing various securities and their prices. Columns include 'DIA 9' and 'DIA 10'.

SANTANDER

Table of market information for Santander, listing various securities and their prices. Columns include 'DIA 9' and 'DIA 10'.

información de la provincia.

Text providing information about provincial events, including the celebration of the 100th anniversary of the birth of Don Juan Ponce de León in Santander.

ANGULAS HOY 1,25 RACION NEW BAR RACING ARCILLERO, NÚM. 23

DR. VAZQUEZ ANDIANDE Rayos X - Diatermia - Alta frecuencia Partos y Ginecología. MEDICINA Y CIRUGIA DE ESPECIALIDAD.

PARA INVIERNO En la zapatería titulada CALZADOS FAON se ha recibido gran surtido de calzado sólido y elegante.

Marino Fernández Fontecha ABOGADO Consulta de diez a dos. BURGOS, 48, primero, derecha

Banco de Santander FUNDADO EN 1857 Caja de Ahorros establecida en 1878

Ateneo de Santander. Sección de Ciencias positivas: Conferencia sobre la teoría de Einstein.

DR. ORTIZ VILLOTA ENFERMEDADES DEL CORAZON Y PULMONES.—RAYOS X

J. Becedóniz MEDICINA INTERNA Y PEDIATRIA

TOS-CATARROS Curación rápida con ANTICATARRAL García Suárez.

Agencia de los automóviles Ford PRECIOS FRANCO BORDO BARCELONA

TESORO DE LOS NIÑOS Es el jarabe Doré arsenical, creación científica del Dr. Virgós.

Dr. Llerandi García GEL FRAUENI? OF MEDICINE DE LONDRES

¡Aguardad! No paseis sin leer lo que os conviene. Jóvenes anémicas, para enriquecer la sangre, aumentar el apetito y adquirir vida y vigor tomad el poderoso Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD

Sección marítima.

Los fletamentos en la República Argentina.-Una interesante Asamblea.

CRONICA

El mercado de fletes continúa en la misma situación que la consignada en la pasada semana. El mercado de Glasgow ha bajado un tanto y en el de Cardiff el tonelaje es solicitado desde los primeros días de la semana pasada.

La mayor parte de los armadores sin embargo, se han dado cuenta de ello y se han negado a hacer el juego a dichos elementos, que se han visto obligados a pagar 23 y 23,9, según el tamaño y situación del buque.

Despachados: «Cabo Huertas», para Bilbao, con carga general. «Sotileza», para Gijón, en lastre.

El «Karsaghi» Se espera en este puerto, con carga general, procedente de Barcelona, el vapor «Karsaghi».

El «Lafayette» De Habana y Veracruz, entró ayer a nuestro puerto, el magnífico trasatlántico «Lafayette», con gran número de pasajeros y carga general.

El cruceiro «Extremadura» El día 25 del actual mes pasará a la primera situación el cruceiro «Extremadura».

El tráfico en el puerto Durante la última semana nuestro puerto ha tenido el tráfico, entre los días del mes.

El «August Schultze» Ha salido de Hamburgo, conduciendo la carga general y la carga particular.

El «Cabo Corvera» El jueves al viernes se espera el vapor «Cabo Corvera», de Barcelona, con carga general.

Movimiento de buques Entrados: «Neptun», de Amberes, en carga general.

«Peña Rocías», para Cardiff, con mineral. «Lafayette», para Saint Nazaire, con pasaje y carga general.

«Ince», para Bitumen, con mineral. «Neptun», para Bilbao, con carga general.

«Marcela», para San Esteban de Pravia, en lastre.

«Jatme d'Ungall», para San Esteban de Pravia, en lastre.

El tiempo en la costa Mar, bella. Horizonte, nublado.

Observatorio Meteorológico Central. El telegrama recibido del Observatorio Meteorológico Central, dice:

Situación de algunos buques de la Compañía Transatlántica El «Reina Victoria Eugenia», en Santa Cruz de Tenerife.

El «Alfonso XII», en Bilbao. El «Antonio López», salió el 5 de la Habana, para Nueva York.

ELINIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS. Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo, porque quita el dolor, las acedías, las diarreas...

En una cosa evidente que en breve tiempo se celebrará una muy interesante asamblea para protestar contra la pesca de arrastre.

LUMEN luz eléctrica, agua y fuerza para fincas de campo. Produzca usted mismo con los grupos electrógenos.

Los buques santanderinos. Los barcos de Linao y Compañía, se encuentran: «José», en viaje a Génova.

Holland America Lin. GRANDES VAPORES CORREOS HOLANDESES. Servicio rápido de pasajeros cada veinte días desde Santander a Habana, Veracruz, Tampico y Nueva Orleans.

Vapores Correos Españoles de la Compañía Transatlántica. LINEA DE CUBA Y MÉJICO. El día 19 de DICIEMBRE, a las tres de la tarde, saldrá de SANTANDER.

Sociedad Hullera Española.-BARCELONA. Consumido por las Compañías de los ferrocarriles del Norte de España, de Medina del Campo a Zamora y Orense a Vigo.

Línea de Pinillos Vapores correos españoles. Viaje rápido de Santander a Habana y Santiago de Cuba. El día 17 de DICIEMBRE, saldrá de este puerto el magnífico vapor español CADIZ.

SKOGLAND LINE. Grandes vapores correos noruegos. Servicio directo y rápido de pasajeros y carga entre Santander y Buenos Aires.

ANISOSA Solución Benedicto. NUEVO preparado compuesto de esencia de anís. Sustituye con gran ventaja al bicarbonato en todos sus usos.

PIANO Encuadernación. VENDE Magallanes, 21, 3º. Teléfono, 400.

Francisco García.-Wad-ras, 3 pral.-Apartado 38. TELEGRAMAS Y TELEFONEMAS. FRANCISCA.-Santander.



Se vende en estuches de 1.000, 500 y 250 gramos y paquetes de 500, 250 y 100 gramos, precintados. — Cantidad mínima cinco kilogramos. ANTONIO FERNÁNDEZ Y COMPAÑÍA... SANTANDER



Como en verano

Su mayor enemigo es el aire viciado de una habitación. Prevéngase contra los enfriamientos protegiendo sus bronquios con

Bronquil

preparado científico que previene y cura todas las afecciones de las vías respiratorias: atarros, Tos, Bronquitis, Gripe, etc.

EN TODAS LAS FARMACIAS



BRONQUIL

LA PHENINÉ

ANTIPALUDICA... preparado por M. Bouvet, Doctor en Farmacia de la Universidad de París

MATA EL Paludismo

En venta en todas las Farmacias. Venta al por mayor: 3, Rue de Béarn, Paris

ANIS Y UDALLA COÑAC

Siempre triunfando sobre todos sus similares, habiendo obtenido en la Exposición de Roma Gran Premio de Honor, Gran Copa de Honor y Medalla de Oro... BALDOMERO LANDA (sucesor) UDALLA (SANTANDER)

TOS PASTILLAS DE EUCALIPTUS 130 Ptas Caja. J. ELOSEGUI Y MUGICA. ANTISEPTICAS INOFENSIVAS DE GUSTO AGRADABLE RESULTADOS EFICACES

KAOLINASE para el Tratamiento de Todas las GASTRALGIAS HIPERCLORHIDRIA Ulcerações del Estómago... RUE DU FOIN - PARIS

ECZEDA Crema sin cuerpo grasoso muy adherente. NO SE CORRE - NO MANCHA. Especifico de todas las ENFERMEDADES DE LA PIEL. Eczema, Herpes, Impetigo... LABORATORIO BEYOUT & CISTERNE 12, St-Martin, PARIS

HAPAG HAMBURG-AMERIKA LINIE

Servicio rápido de vapores correos ALEMANES de Santander para HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO. PROXIMAS SALIDAS DEL PUERTO DE SANTANDER. El 26 de diciembre, el vapor TOLEDO. El 29 de enero de 1924, el vapor HOLSATIA. El 1 de marzo, el vapor TOLEDO. El 5 de abril, el vapor HOLSATIA.

Admitiendo carga y pasajeros de primera y segunda clase, segunda económica y tercera clase. Estos vapores están contruidos con todos los adelantos modernos y son de sobra conocidos por el sumerado trato que en ellos reciben los pasajeros de todas las categorías. Llevan médicos, camareros y cocineros españoles. Para más informes dirigirse a los consignatarios Carlos Hoppe y C. - Santander

Cal, teja y ladrillo. Pídase directamente a la fábrica LA COVADUNGA, Murcia. Teléfono 15-14.

Cervecería Bar Mundial. CERVEZAS Y MARISCOS. Plato de la tarde: FILETES DE SOLOMILLO.

Se liquidan. Por las existencias de la tienda "La Niñera Elegante", a precios muy baratos.

Se alquila un almacén. Informes: P. a Herbosa, 21.

Novedades en papeles pintados para habitaciones y cristales. Droguería y Perfumería. Alameda Primera, 14. - Tel. 5-67.

CITROEN. Fabrica actualmente un automóvil cada dos minutos y tiene toda su producción vendida. AGENCIA: Garage VALLINA Y COMPAÑIA. San Fernando, 2, Santander. OCAJON. Camión Berliet 5 toneladas, toda prueba 5.600 pesetas.

SASTRE. Se reforman y vuelven fracos, smoking, gabardinas y uniformes. Vúense trajes y gabanes desde QUINCE pesetas. MORET, núm. 12 segundo.

Aviso al público. Muebles nuevos. - Casa MAR TENZ. - Más baratos, nadie, para evitar dudas, consulten precios. - Juan de Heróles, 9.

Alquiler de encerados para tapar mercancías en los muelles y vagones. GERARDO GONZÁLEZ. Almacén: MADRID, núm. 9. - Teléfono 9 18. - SANTANDER

FABRICA Molino. se vende en el pueblo de Mazcuerras, con buen salto de agua a propósito para alguna industria. Para informes, JOSE DE LOS REYES.

Se alquila. entresuelo económico y piro, amueblados, sito céntrico, con baño, gas y sol. Informes: Administración.

Casa Mendicouague

MARCAS REGISTRADAS. La Santanderina. Mendil y Resperia.

FABRICA EN PRONILLO (FUNDADA EN 1761). ALMACEN: Cubo, núm. 8 (FUNDADO EN 1855)

Produce: SUELA muy firme e impermeable, buen raspado y de piel a la cuchilla. BECERROS y VAQUETAS flexibles, impermeables y buen engrase. BOXCALF, prieto de flor, flexible, buenos tintes (acreditados en la fabricación española). CORTES APARADOS, especiales para el calzado bueno. CARNAZA basta y fina. PELOTE para guarnicioneros. Se curten al cromo toda clase de pieles de montería. Coros géneros de esta Casa se tiene siempre asegurada la clientela. PRECIOS SIN COMPETENCIA.

COMPANIA DEL PACIFICO. Vapores correos ingleses de dos y tres hélices. Servicio del Canal de Panamá.

Salidas mensuales de SANTANDER para HABANA, COLOM, PANAMA y puertos de PERU y CHILE. El día 23 de diciembre, el magnífico vapor correo

ORBITA. Admite carga y pasajeros de primera, segunda y tercera clase. Precios de pasaje para HABANA: 1.ª clase 1.94,50 pesetas, incluidos los impuestos; 2.ª - 839,50 -; 3.ª - 539,50 -.

Las siguientes salidas las efectuarán: El día 27 de enero, el vapor OROYA. El día 10 de febrero, el vapor ORIANA. El día 24 de febrero, el vapor ORCOMA. Rebajas a familias, sacerdotes, compañías de teatro y en billetes de ida y vuelta. Estos magníficos vapores, de gran corte y comodidades, para mayor atracción del pasaje hispano-americano, han sido dotados para los servicios de primera, segunda y tercera clase, de camareros y cocineros españoles, que servirán la comida al estilo español. Llevan también médico español. Los pasajeros de tercera clase van alojados en camarotes de dos, cuatro y seis personas, con cuarto de baño, amolios comedores y espaciosas cubiertas de paseo. Para toda clase de informes, dirigirse a sus agencias en Santander: Filiales de Basterrechea. - Paseo de Pereda, 6. - Tel. 4.

LA PIÑA TALLADA. Fábrica de tallar, biselar y restaurar toda clase de lunas, espejos de las formas y medidas que se desee. - Cuadros grabados y molduras del país y extranjeras. DESPACHO: Amós de Escalante, 4. - Teléfono 5-25. FABRICA: Cervantes, 22.

En el Círculo Mercantil.

NOTA CÓMICA

## Interesante conferencia del señor López Argüello.

### El régimen español de retiro obrero obligatorio.-Su esencia y estructura.-Errores patronales en orden a esta cuestión.

A las siete y media de la tarde de ayer dió su anunciada conferencia en el Círculo Mercantil, ante numerosísima concurrencia, el señor López Argüello, con el tema «El Retiro Obrero obligatorio».

Comienza exponiendo los viejos principios de la escuela económica liberal, que asentaron el célebre Adam Smith y los fisiócratas, según los cuales la existencia de leyes naturales que rigen la producción, hace no solo innecesaria, sino perturbadora y nociva la intervención del Estado en la vida económica de las sociedades. Esta teoría, con su individualismo desatentado, hoy en el más profundo descrédito, trajo como violenta reacción el colectivismo, que preconizaba como fórmula salvadora, la total absorción de la vida económica por el Estado, única entidad capacitada para la producción y la distribución de la riqueza.

A igual distancia del funesto principio de la no intervención, proclamado por los economistas liberales y de un estalinismo tiránico y absurdo, asesino de la libertad individual, se encuentra el sistema que hoy viene aplicándose en casi todos los países civilizados y que consiste en una intervención prudente y moderada del Estado en la vida de la producción y del trabajo, hecha sensible y permanente mediante una sabia legislación social, que regule de preferencia las relaciones entre patronos y obreros, ajustándolas a normas cristianas de justicia y de equidad. Entre las leyes de esa clase que se han dictado en España, el decreto-ley de 11 de marzo de 1919, estableciendo en toda la nación el Retiro Obrero obligatorio, es una de las más hondas y trascendentales.

Expone los diversos sistemas de Retiro puestos en práctica por las diversas naciones: el de **asistencia** o pensión a cargo del Estado (Inglaterra, Dinamarca, Nueva Zelanda); el método belga o de **libertad subsidiada** (ha regido en Bélgica, Francia, Italia y España), que en nuestra provincia hizo conquistas importantes, como la de la fábrica de Solvay y Compañía; y, finalmente, el sistema preferible, el más completo y extendido del **Seguro obligatorio**, que se practica en Alemania, Austria, Francia, Italia, Bélgica, Portugal, etcétera.

Detalla la estructura del régimen español, según el cual cada patrono debe satisfacer la cuota mensual fija de tres pesetas, y el Estado la de una peseta. El obrero no cotiza de momento; pero lo hará en un segundo período de aplicación de la ley, dándole derecho las cuotas del patrono y del Estado a la pensión de una peseta diaria a los 65 años, supuesta la continuidad en el trabajo.

Los obreros que al empezar el régimen tenían ya 45 años se registrarán por normas especiales.

Analiza después algunos errores arraigados en una parte de la clase patronal y que conviene deshacer.

Estiman injusto, por ejemplo, algunos patronos que el obrero no contribuya a la formación de su pensión de vejez, dando por cosa definitiva lo que no es en el régimen más que un estado accidental y transitorio, pues el obrero habrá de cotizar en un segundo período de aplicación de la ley.

Juzgan otros que hubiera sido cosa fácil y hacera duplicar o triplicar la cuantía de la pensión o adelantar notablemente la edad de retiro, sin tener noticia del elevado coste de las pensiones de vejez, sin darse cuenta del carácter inicial de la pensión y sin saber que el obrero con un pequeño esfuerzo de su parte puede mejorarla notablemente.

Otros muchos estiman que el régimen español es misero y tacaño en relación con el de otras naciones. Los tales deben saber: que Alemania e Inglaterra fijaron la edad del retiro en los 70 años; Francia en la de 65; Luxemburgo en 68; Rumanía en 65; Suecia en 67, y que son raros los países, como Austria e Islandia, que han determinado edades inferiores. Por lo que hace a la cuantía de la pensión, en Alemania era de 275 pesetas anuales; en Francia de 360; en Suiza (cantón de Ginebra) de 300 pesetas; en Inglaterra de 327, etc., pudiendo afirmarse que nuestro régimen está a la altura de los mejores del extranjero.

Tamboco forman idea justa de nuestro régimen los que exclusivamente le consideran como régimen de pensiones de vejez, pues tiene otros aspectos importantísimos en relación con la inválidez y la maternidad, que en modo alguno pueden omitirse al estudiarle. Todo obrero que cotice voluntariamente,

aunque sólo lo haga con una peseta mensual, tiene derecho desde el segundo año a la pensión de una peseta diaria, si por enfermedad o accidente se quedara inútil para el trabajo. Toda obrera, afiliada al régimen por su patrono, que al dar a luz no abandone al recién nacido y se abstenga de todo trabajo durante las dos semanas inmediatas al alumbramiento, tiene derecho a un subsidio de 50 pesetas.

Expone a grandes rasgos la organización y estructura del Instituto Nacional de Previsión, su política social amplia y descentralizadora, y los excelentes resultados de la Comisión paritaria patronal-obrera que en él actúa. Explica cómo cualquier organismo social o mercantil puede convertirse en entidad aseguradora de gestión complementaria, siendo por ello gratuitos los cargos que algunos patronos han querido hacer al Instituto tachándole de monopolizador del seguro de vejez.

Finalmente, como error, quizá el más extendido y el más capital, combate el de los patronos que creen que el Retiro obrero **grava al negocio y perjudica a la producción**, oponiéndoles el testimonio de interesantes datos y estadísticas alemanas, según las cuales la industria germánica progresó notablemente a causa de los retiros obreros. Como ejemplo del rendimiento industrial de las mejoras hechas en beneficio del trabajador, cita, igualmente, notabilísimas manifestaciones de empresas y patronos de los Estados Unidos: uno de ellos, M. Patterson, refiriéndose a estas mejoras, dice: «Por cada dólar que invertimos en ellas, obtenemos diez en beneficio directo.»

Detalla el próspero estado del Retiro Obrero obligatorio en esta provincia, leyendo algunas cifras interesantes. La recaudación por cuotas y bonificaciones patronales, incluyendo a la Casa Solvay y Compañía, pasa en la actualidad de un millón de pesetas. El número de obreros inscritos pasa de 2.000.

Elogia la caja colaboradora en Santander, a su director don José Iglesias y al Patronato de Previsión social.

El Retiro Obrero en Santander necesita, no obstante, amigos y colaboradores entusiastas entre la clase patronal; y estos amigos en ningún sitio puede encontrarlos mejor que en esta Casa, abierta siempre a cuanto significa progreso y cultura.

Recuerda que el Círculo Mercantil, en horas angustiosas y difíciles para la vida de la nación, supo demostrar con hechos elocuentes que si las alas sim-



—¡Chico, es un prestidigitador bestial! Pero hace poco que trabaja en público.  
—¿A qué se dedicaba antes?  
—Era el cacique de no sé qué Ayuntamiento.

bólicas saben servirle al Comercio para allanar distancias y suprimir fronteras, volando en trayectoria horizontal y rectilínea, sabe también con ellas, cuando su deber se lo impone, elevarse a regiones de la más pura espiritualidad y constituirse desde allí en guardián y custodio de los sagrados intereses de la Patria.

Dentro de esta superior y elevada ideología que reina en esta Casa, fácilmente ha de hallar cordial acogimiento la obra que hemos estudiado. Por ello, el Retiro Obrero obligatorio, lamentando no haber tenido aquí esta noche verbo más elocuente ni más calificado panegirista, espera que vosotros, grupo de patronos capacitados y selectos, sepáis hacer que toda vuestra clase llegue, no solamente a **tolerar** como gabela inevitable, sino a amar como a cosa grande y bella, bienhechora y honrada, esta gran obra de redención y de justicia.

Al terminar su notable conferencia el señor López Argüello es felicitadísimo por los miembros de la Directiva, que ocuparon con él la tribuna y por numerosos concurrentes al acto.

## CAMARA DE COMERCIO

Ayer tarde celebró sesión la Cámara de Comercio, bajo la presidencia del señor don Salvador Aja.

Fué aprobada el acta de la pasada sesión.

Tomó posesión del cargo de miembro de la Cámara el señor don Luis Gómez García.

La Cámara quedó enterada del telegrama del señor delegado regio de Transportes, manifestando que dió las oportunas órdenes para el envío de material ferroviario; del besalamano del señor Martínez Ruppando, comunicando haberse posesionado del cargo de jefe de esta estación del ferrocarril del Norte; del de don Leopoldo Soller, participando su toma de posesión de ingeniero jefe de Obras públicas de la provincia; del señor don Agapito de Turo, ofreciéndose como cónsul de la República Dominicana; de la comunicación recibida de la Comisión Asesora Patronal y Obrera acerca del retiro obrero; de la carta de los señores Hijos de don Alfedo Alday, dando gracias por el pésame que la Cámara acordó, por el fallecimiento de su señor padre; de la carta de los señores Ruiz Noriega y Compañía, acerca del mal estado del teléfono urbano y de la comunicación del Centro de Información Comercial del Ministerio de Estado, participando que la quinta feria internacional de Muestras se celebrará en Bruselas, en abril próximo. Fueron leídas las comunicaciones recibidas del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, participando los acuerdos adoptados en la sesión cuatrimestral reclamatoria, celebrada en octubre último, y de haber sido designado en nombre de las Cámaras el señor don Luis Cepeda, para formar parte de la Comisión de reforma de las Ordenanzas de Aduanas, presidiendo la Cámara su conformidad a los acuerdos que la transmitió el Consejo.

Se cambiaron impresiones sobre la actuación que la Comisión designada para la Asamblea de Cámaras de Comercio del litoral, que se celebró en Madrid, bajo la presidencia del vicepresidente de esta Cámara, don Angel Jado, para tratar de los Reales decretos de 28 de agosto último, está desarrollando, esperando conocer el resultado de las gestiones para deliberar acerca de asunto de tanta importancia para los almacenistas de colonias y fabricantes de chocolates y de torrefacción de café de esta provincia.

Dada cuenta de la Real orden de 29 de noviembre último, abriendo una información acerca de las modificaciones que deben establecerse en el apartado segundo del artículo 198 de la vigente ley del Timbre del Estado, y conocidas las informaciones recibidas de las Sociedades de Cirujos Francéses, José María Quijano, Aguas de Solares, Asociación Unión Cántabra Comercial y Patronal Mercantil, y vistas las comunicaciones recibidas del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, y Cámara de Industria de Madrid, y acuerdos recaídos en la Asamblea de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, celebrada en Valladolid, manteniendo el antiguo criterio que ha sustentado ésta de Santander, y por las razones expuestas en su informe, acordó solicitar:

Primero. Que se summa de la vigente ley del Timbre, el párrafo segundo de dicho artículo 198, declarando:

A) Que el sello móvil se debe adherir en el momento de la venta al detall.

B) Que exentúe del impuesto del Timbre todos los artículos o productos cuyo valor no pase de cinco pesetas.

C) Que exima del impuesto, cualquiera que sea la cuantía de venta,

aquellos artículos que tengan timbre adherido, como aguardientes alcohólicos y los que tienen relación con la salud pública.

Conocida la Real orden de 14 de noviembre último, dando reglas para el cumplimiento del Real decreto de 26 de octubre, sobre declaración de riqueza oculta, y habiéndose prorrogado el plazo por Real decreto de 1 de diciembre, hasta 31 del propio mes, para la presentación de declaraciones por todas clases de impuestos, a los efectos tributarios, y leída que fué la comunicación de la Cámara de Comercio de Madrid, la Cámara, teniendo presente que la liquidación de las actas presentadas, puede no responder a un principio de equidad, puesto que por la Administración se tiene necesariamente que hacer dicha liquidación, teniendo presentes los Reglamentos de las Contribuciones respectivas a que afecta la riqueza declarada, visto el informe de la Comisión correspondiente, la Cámara acordó apoyar la propuesta de la Cámara de Comercio de Madrid, por haber sido ya presentada, y que se solicite: Primero, que las declaraciones de los contribuyentes, a tenor de lo establecido en los Reales decretos de 26 de octubre y 1 de diciembre corriente, se liquiden únicamente por las obligaciones, con arreglo al ejercicio económico actual, y siendo de las que se satisfacen por trimestres, se entienda que la obligación del pago se cuente a partir del trimestre a que correspondiera la declaración; y segundo, que se sobreseen los expedientes administrativos incoados, para que los interesados puedan aprovecharse de la imenoría establecida, haciendo las declaraciones en tiempo oportuno.

Leído el Real decreto de 15 de noviembre último, prohibiendo y sancionando toda percepción ilegal de obviaciones y la comunicación recibida del señor administrador principal de esta Aduana, y en virtud de lo establecido en el artículo 8 de citadas disposiciones, y previos los requisitos que señala el reglamento de Cámaras de Comercio, se acordó elegir al señor don Marcelino Sobrón de la sección de Comercio, y a don Ignacio Mazarrasa, pericial de esta Administración, para que formen parte de la Junta de Administración y Liquidación de la tarifa obviacional de esta Aduana.

La Cámara, teniendo presente que las obligaciones de la línea de Alar a Santander, emitidas por el ferrocarril del Norte para compra de citada línea, fueron amortizadas en octubre del corriente año, acordó que la Comisión de Transportes estudie su situación, para ver si es posible solicitar la rebaja en las tarifas ferroviarias de dicha línea.

En cumplimiento del artículo 44 del Reglamento Orgánico, porque se rigen estas Corporaciones, acordó declarar vacantes, por estar incluidas las personas que las desempeñaban, en los casos 2 y 3 del citado artículo.

Dada cuenta de una carta del señor Gutiérrez Cossío, sobre las condiciones exigidas por la ley para la introducción del cacao de Fernando Póo, en el Depósito Franco, la Cámara acordó que se encargara la Mesa de adoptar aquellos acuerdos que estimara más convenientes.

Santillana.

## Una leyenda montañesa.

No hace mucho tiempo nos ocupamos en estas columnas de un libro dado a la publicidad por un exquisito poeta montañés.

Inspirado en los ambientes y en las cosas de Santillana del Mar, en sus tradiciones peregrinas, en un pasado de brillantes grandezas, en la vida legendaria y heroica de la vieja villa, en el remanso apacible de sus claustros, en sus calles silenciosas, ha compuesto el poeta una leyenda de costumbres clásicas, guerrera y amorosa, hecha de bellezas, galana y castitista. «Santillana» corre parejas con «Blasones y Tradiciones», trabajo de gran mérito, tanto por sus vibrantes y honrados versos como por los sentimientos que guarda y la indole montañesina del asunto.

Manuel González Hoyos, que es el poeta a que aludimos, siente un hondo cariño por el pasado glorioso de su tierra, y de esos erguidos monumentos de la historia cántabra, de las catedrales clásicas en que indagan los buenos vates, de nuestras villas y pueblos apacibles, saca el sentimiento de sus leyendas, el sabor castizo que las hermosea, el espíritu hidalgo de los personajes, caballeros de guerra, damas nobilísimas, discretas y cristianas, pajes pícaros, escuderos valientes y leales.

La leyenda, que consta de diez romances, es la historia de unos amoros románticos.

Se desliza en la Edad Media, estando muy bien copiadas las costumbres de la época y el desenvolvimiento buhoso de la vida de la vieja villa, donde subsisten ejemplares de todo género de moradas hidalgas, desde el cenudo torreón feudal hasta la casona del siglo XVIII, muy pomposa en escudos y muy rufiante en divisas.

He aquí algunos trozos del primer romance:

Es la patria de Gil Blas, de aquel cuya fina espada se movió como sus días al compás de su desgracia.

Aún persisten en sus valles el ruido y la algarazara de los pajes que reñan, de los braves que luchaban.

Aún discurren por sus torres las sombras breves y fatuas de una legión de guerreros que presto abrazó la fama.

La caballerisca vida de la edad feudal y magna, aún se respira en su ambiente, aún se vislumbra en sus casas.

Cada palacio su historia, cada torre su romanza, todos tienen que contar al pasajero que pasa.

Mansión de antiguas noblezas, que tanto sus torres alza, que el cielo quiere tocar con sus largas atalavas.

Manuel LLANO

Para todos los asuntos que se relacionen con anuncios y suscripciones, dirijase usted siempre al administrador Apartado 83.